



Expediente
2020/52-INT

ACUERDO DE PLENO

ASUNTO: PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2020-2021: Aprobación.

ANTECEDENTES

1.- 20 de marzo de 2020. Informe de Intervención de fecha sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la Liquidación del Presupuesto 2019, en el que se informa del incumplimiento de la regla de gasto y de la procedencia de elaborar un Plan Económico-Financiero para corregir el desequilibrio.

2.- 30 de abril de 2020. Dar cuenta del Decreto 2020000750 por el que se aprueba la liquidación del presupuesto 2019 en Acuerdo de Pleno 2202000072 y 2202000071 en el que figura el informe de Intervención de fecha 20 de marzo de 2020.

3.- 14 de abril de 2020, se elabora el Plan Económico-Financiero ejercicio 2020-2021.

4.- 14 de abril de 2020. Informe de Intervención, sobre el Plan Económico-Financiero 2020-2021 del Ayuntamiento de Aspe.

5.- 14 de abril de 2020. Providencia de la Concejalía de Economía y Hacienda relativa a la aprobación del Plan Económico-Financiero 2017-2018 a efectos del cumplimiento de la regla del gasto.

6.- 23 de abril de 2020. Se celebra la Comisión Informativa de Recursos Económicos y Especial de Cuentas.

7.- 30 de abril de 2020. Se eleva al Pleno propuesta de PEF, informado por la intervención municipal.



8.- 4 de junio de 2020.- Informe emitido por la Intervención Municipal, complementario al emitido en fecha 14 de abril de 2020.

9.- 23 de junio de 2020.- Se dictamina favorablemente por el voto a favor del GMEU (38'00%) y del GMP SOE (24'00%), el voto en contra del GMPP (28'50%), y la abstención del GMC (9'50%), la aprobación del Plan Económico Financiero 2020-2021.

CONSIDERACIONES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 y 23 la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en virtud del cual corresponde al Pleno la aprobación de los planes económicos-financieros.

ACUERDO

Adoptado por 10 votos a favor, 7 votos en contra y 3 abstenciones, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos del GRUPO MUNICIPAL EUPV y 2 votos del GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

Votos en contra: 6 votos del GRUPO MUNICIPAL PP y 1 voto del GRUPO MUNICIPAL PSOE, emitido por D. Manuel García Pujalte.

Abstenciones: 3 votos del GRUPO MUNICIPAL PSOE, emitidos por D^a María José Villa Garis, D. José Luis Martínez Prieto y D^a Miriam Molina Navarro.

PRIMERO: Aprobar el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de Aspe para el período 2020-2021.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín de la Provincia a efectos exclusivamente informativos.

TERCERO: Comunicar el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de Aspe 2020-2021 a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales o al órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera.

Expido la presente con la salvedad del artículo 206 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, respecto a la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Acordado por el Órgano Colegiado PLENO en sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2020, con número de acuerdo indicado en el



encabezado de este acuerdo, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 02/07/2020 Hora: 13:34:02

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 02/07/2020 14:36:47

